



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 26 de mayo de 2022

## Expediente N° 20.337/21.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución N° 383-SRT-21 de Sede Regional Tartagal, mediante la cual se designa temporariamente a los profesionales Fabio Salvador MONTENEGRO y Rocío del Milagro D´GUISTI como Profesores de Educación Física correspondiente al ÁREA DE DEPORTES, con retribución equivalente a un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple, por el período 01/11/2021 -31/12/2021; y

## CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal incorporó al plantel docente a dos Profesores de Educación Física para que realicen actividades con los estudiantes de dicha Sede Regional, profesionales que cuentan con los antecedentes necesarios para desarrollar dichas funciones.

Que las designaciones se imputaron a las economías que surgen del cargo vacante definitivo de Auxiliar docente de Primera Categoría - Dedicación Semiexclusiva por jubilación del Prof. Durbal Humberto ARAMAYO.

Que a fs. 27 el Director de Registro y Control de Personal informa que ambas designaciones no cumplen con la condición de ingreso por medio de concurso público tal como lo establece el Convenio Colectivo de Trabajo Sector Docente — Dcto. 1246/15.

Que, por su parte, el Sr. Secretario Académico de la Universidad, a fs. 29, concluye que, en virtud a las necesidades académicas, correspondería al Consejo Superior convalidar lo actuado por la mencionada Sede Regional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despecho N° 08/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 1º Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2022) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°-. Convalidar la Resolución N° 383-SRT-21 de Sede Regional Tartagal, la cual se designa temporariamente a los profesionales Fabio Salvador MONTENEGRO y Rocío del Milagro D´GUISTI como Profesores de Educación Física correspondiente al ÁREA DE DEPORTES, con retribución equivalente a un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple, por el período 01/11/2021 hasta el 31/12/2021.

ARTÍCULO 2°-. Comunicar con copia a: Prof. Fabio Salvador MONTENEGRO, Prof. Rocío del Milagro D´GUISTI y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

<u>RSR</u>

UNSa.

CORA PLACCO SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS RECTOR Universidad Nacional de Salta